

con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 27 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición del Ayuntamiento de Casas de Don Antonio, con domicilio en Plaza General Mola, 28, Casas de Don Antonio, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR al Ayuntamiento de Casas de Don Antonio, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea Valdefuentes. Casas de Don

Antonio, apoyo 128, propiedad de Eléctrica del Oeste.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Casas de Don Antonio.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 22 KV.

Longitud en metros: 10.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductores Al-Ac de 31'10x3 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Casas de Don Antonio (Carretera Casas de Don Antonio-Albalá).

Número de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 22.000 ± 5% 230/133 V.

Presupuesto en pesetas: 1.374.095.

Finalidad: Suministro para urbanización de viviendas.

Referencia del expediente: AT-3.669.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 27 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION. Administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Santiago Oliveros Rodríguez, con domicilio en Ceclavín, calle José Antonio, 52, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 11, línea Ceclavín-Acehuche, de Eléctrica del Oeste, S.A.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Ceclavín.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15 KV.

Longitud en metros: 35.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Parcela Valdemarco, número 78.

Número de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 10 KVA.

Relación de transformación: 15.000 ± 5% 380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 1.217.178.

Finalidad: Regadíos.

Referencia del expediente: AT-3.989.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones.